



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
-----------------------------------	--------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO ( 00195 )

29 JUL 2013

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO -SECRETARIA DE SALUD VIGENCIA DEL 2013

## EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades, en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N° 568 de 1996

## CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013.
- 2.) Que según el Artículo 51 Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a través de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
- 3.) Que de conformidad con el Artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
- 4.) Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER EN SERIO EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Gastos de Inversion de la actual vigencia.
- 5.) Que de conformidad con el Artículo 50 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto de la Vigencia 2013, establece que "Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificacion o reduccion al presupuesto relacionado con la inversion debera estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la Secretaria de Planeacion con su respectiva certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa solicitud y conocimiento de la oficina gestora."
- 6.) Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar la siguiente modificación al Presupuesto General de Ingresos del Departamento de Santander - Secretaria de Salud.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA		
0202	INGRESOS TRIBUTARIOS APROBADOS		
020239	Derechos de explotación de monopolio de licores		
02023904	Derechos de explotación de monopolio de licores - Libre Destinación Salud		
0202390402	Subcuenta de Prestacion de Servicios de Salud en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda		60.000.000,00
0202390403	Subcuenta Otros Gastos en Salud - Inversion	60.000.000,00	
020720	Rendimientos Financieros-Recursos Forzosa Inversión		
02072001	Subcuenta de Prestacion de Servicios de Salud en lo no cubierto por Subsidios a la Demanda		
0207200101	Rendimientos Financieros- Subcta Prestac. Serv. Salud en lo no cubierco con subsidios a la Demanda	164.877.069,76	
0207200101	Rendimientos Financieros- Subcta Prestac. Serv. Salud en lo no cubierco con subsidios a la Demanda	60.000.000,00	
0207200301	Rendimientos Financieros Subcta Otros Gastos en Salud Inversión		164.877.069,76
020790	Otros Recursos de Capita		



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO ( 00195 ) 29 JUL 2013

02079002	RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA ANTERIOR-FONDO SECCIONAL DE SALUD		
0207900201	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO POR SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
020790020102	Rentas Cedidas y de Destinación Especial Rec. B/ce		100.000.000,00
020790020104	Rendimientos Financieros Rec.Bce.		126.627.069,76
0207900203	SUBCUENTA OTROS INGRESOS EN SALUD INVERSION		
02079002030402	Rendimientos Financieros Rec.Bce.		60.000.000,00
02079002030304	Rentas Cedidas y Destinación Rec.Bce.	100.000.000,00	
02079002030305	Rendimientos Financieros Subcuenta otros Gastos en Salud Inversion	126.627.069,76	
<b>TOTAL TRASLADO</b>		<b>511.504.139,52</b>	<b>511.504.139,52</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, efectuar la siguiente modificación al Presupuesto General de Gastos del Departamento de Santander - Secretaria de Salud.

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS		
032014	Contribuciones inherentes a la nómina - Administradas por el sector privado		
03201402	Pensiones	6.000.000,00	
03201404	Caja de Compensación Familiar	14.000.000,00	
03201405	Riesgos profesionales	1.000.000,00	
032023	Contribuciones inherentes a la nómina - Otros aportes a entidades del sector público		
03202303	Cesantías	46.000.000,00	
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS		
032103	Adquisición de Bienes y Servicios compra de Equipo	52.809.369,29	
032107	Adquisición de Bienes y Servicios- Mantenimiento		52.809.369,29
032107	Adquisición de Bienes y Servicios- Mantenimiento		132.671.134,11
032110	Adquisición de bienes y servicios Servicios públicos		
03211001	Servicio Telefónico	2.671.134,11	
03211003	Servicio de Agua y Alcantarillado	13.000.000,00	
032113	Adquisición de bienes y servicios Viaticos y gastos de viaje	50.000.000,00	
032119	Adquisición de bienes y servicios Gastos imprevistos		1.500.000,00
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS		
032302	Transferencias al sector público - Orden Nacional		
03230201	Comision Nacional del Servicio Civil	1.500.000,00	
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN APROBADOS		
032501	Comercial-Compra de Bienes y Servicios-Fondo Rotatorio Estupefacientes		
03250102	Compra de Equipo	2.472.410,00	
03250102	Compra de Equipo	2.600.000,00	
03250102	Compra de Equipo	17.000.000,00	
03250103	Materiales y Suministros		17.000.000,00
03250103	Materiales y Suministros		2.472.410,00
03250104	Mantenimiento		2.600.000,00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
0532	SECTOR SALUD - APROBADOS		
053229	SALUD PUBLICA		



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO ( 00195 ) 29 JUL 2013

05322902	LINEA ESTRATEGICA SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532290201	ATENCION PRIMARIA EN SALUD BIENESTAR PARA TODOS		
053229020101	EJE PROGRAMATICO DE SALUD PUBLICA		
05322902010101	ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA		
0532290201010101	Programa Nutrición	200.000.000,00	
0532290201010109-	Salud Oral	50.000.000,00	
05322902010104	ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO		
0532290201010401	Gestión Plan Nal de Salud Publica		250.000.000,00
053230	PRESTACION DE SERVICIOS PARA POBLACION NO AFILIADA		
05323002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532300201	PROGRAMA : UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD		
053230020101	EJE PROGRAMATICO DE PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
05323002010101	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD		
0532300201010101	CONTRATACION DEL SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA		
053230020101010101	Servicios Contratados con Empresas Sociales del Estado		
05323002010101010101	Bajo Nivel de Complejidad	100.000.000,00	
05323002010101010102	Medio y Alto Nivel de Complejidad	35.000.000,00	
053230020101010102	Atención de Urgencias ( Sin Contrato) con Empresas Sociales del Estado		
053230020101010202	Medio y Alto Nivel de Complejidad		22.500.000,00
053230020101010103	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas		
05323002010101010302	Medio y Alto Nivel de Complejidad		705.000.000,00
053230020101010104	Atención de Urgencias ( Sin Contrato con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privada		
05323002010101010401	Medio y Alto Nivel de Complejidad		400.000.000,00
053230020101010105	Atención por Tutela (Sin Contrato con Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud Privada)		
05323002010101010501	PPNA - Tutelas y Sentencias		200.000.000,00
0532300201010102	CONTRATACION DEL SERVICIO ACCIONES NO POS POBLACION POBRE ASEGURADA		
053230020101010201	Servicios Contratados con Empresas Sociales		
05323002010101020101	No POSS- Regimen Subsidiado		200.000.000,00
053230020101010203	Servicios Contratados con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Privadas		
05323002010101020301	No POSS- Regimen Subsidiado		1.630.282.114,00
053230020101010205	ATENCION POR TUTELAS ( SIN CONTRATO CON INSTUTICIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS)		
05323002010101020501	NO POS - Tutelas y Sentencias	3.022.782.114,00	
053290	OTROS PROGRAMAS DE IMPERSON		
05329002	SANTANDER HUMANO Y SOCIAL		
0532900201	PROGRAMA: UNIVERSALIDAD Y NIVELACION: DERECHOS PARA TODOS UN SOLO CIUDADANO		
053290020101	EJE PROGRAMATICO DE ASEGURAMIENTO		
05329002010101	GESTION Y UTILIZACION EFICIENTE DE LOS CUPOS DE REGIMEN SUBSIDIADO		
0532900201010101	Cofinanciacion Regimen Subsidiado Municipios		6.011.645.528,02



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. ___ de ___
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	-----------------

DECRETO NUMERO ( 00195 )

0532300202	PROGRAMA : ADMINISTRACION EN SALUD CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE		
053230020201	Fortalecimiento del Sistema de Información e Inspección, Vigilancia y Control, en aseguramiento y prestación de Servicios de Salud.		372.000.000,00
053230020202	Apoyo al programa de Acreditación de la Secretaría de Salud		100.000.000,00
0532900204	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD PARA LA VIDA Y LA COMPETITIVIDAD		
053290020401	ATENCION A POBLACIONES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD		
05329002040101	Fortalecimiento en la Atención a la Poblacion en condicion de Discapacidad	472.000.000,00	
053290020403	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA IPS PUBLICAS		
053290020404	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD		
05329002040402	INversiones Directas en la Red Publica Segun Plan Bienal en Equipos	6.011.645.528,02	
05329002040405	Apoyo para el fortalecimiento de la Regional cuatro de la Red de donacion y trasplantes	2.500.000.000,00	
53290060	LINEA ESTRATEGICA CON CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		
532900602	PROGRAMA ECOSISTEMA DE INNOVACION E INVESTIGACION ARTICULADA CON LA REGION		
053290060201	Apoyo a Iniciativas Asociadas a Ciencia, Tecnología e Innovacion		2.500.000.000,00
TOTAL TRASLADO DE GASTOS		12.600.480.555,42	12.600.480.555,42

ARTICULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de su publicacion,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

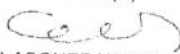
Dado en Bucaramanga, a los

29 JUL 2013

  
SERGIO ISNARCO MUÑOZ VILLARREAL  
Gobernador de Santander (D)

  
Vo Bo. AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ  
Secretario de Salud Delegado

  
Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO  
Secretario de Hacienda (D)

  
Reviso: ELSA VELASQUEZ HERNANDEZ  
Lider Programa Division Financiera

  
Proyecto: BERNARDO GALVIS PEÑA  
Administrador Publico- ESAP